

DEFINICIÓN

TEPJF batea a Samuel García

Sin discusión alguna, en la sentencia se consideró que el INE fundó y motivó bien su fallo contra el político



Se declara ineficaz la solicitud de la parte actora para que esta Sala Superior se pronuncie sobre las temáticas planteadas.”

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN

adecuadamente la respuesta al gobernador con licencia, a partir de situaciones reales y concretas, como las que le planteó Samuel García.

El actual precandidato de Movimiento Ciudadano, había solicitado al INE aclarar algunos puntos y conceptos con respecto a su solicitud de licencia, antes de que se la otorgaran, y lo que

el consideró, su derecho de proponer al gobernador sustituto. Las y los magistrados consideraron que ya quedó rebasado el tema, toda vez que le fue otorgada la licencia por el Congreso del Estado.

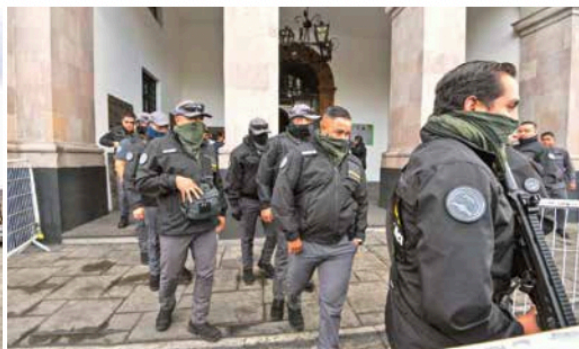
SALA SUPERIOR

En la sentencia se establece “declarar ineficaz la solicitud de la parte actora para que esta Sala Superior se pronuncie sobre las temáticas planteadas en su consulta, particularmente para que se reconozca su facultad de designar encargado del despacho por ministerio de ley. Lo anterior, ya que esta Sala Superior ya se pronunció sobre esas temáticas en el juicio de la ciudadanía 536 de este año y sus acumulados”.

POR AURORA ZEPEDA
 azepedad@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que el Congreso de Nuevo León está facultado para designar al gobernador sustituto luego que el gobernador Samuel García solicitó licencia para contender por la candidatura a la presidencia de Movimiento Ciudadano.

Sin discusión alguna entre las y los magistrados, en la sentencia se consideró que el INE fundó y motivó



La Fiscalía del Estado de México abrió una investigación contra la directora de Inteligencia de la dependencia, Magali Ríos Ocampo, quien contactó directamente a la directora de Seguridad Pública y Tránsito municipal, Aglaed Salgado de Jesús, para darle detalles del operativo para detener al alcalde de Toluca Raymundo Martínez Carbajal.

De acuerdo con funcionarios locales, la filtración del operativo para la detención del alcalde salió de las propias oficinas centrales de la dependencia, donde se lleva a cabo una auditoría de llamadas telefónicas y revisión de aparatos de cómputo, entre otros.

— Raúl Flores

Foto: Cuartoscuro